UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

NT 2467241.003

RESOLUCIÓN DECANAL N° 325-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 5 de noviembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, habiendo recibido el Memorando N° 041-2024-FCA-DAAZ-EPMV-JCPL con NT 2467241 de fecha 4 de noviembre de 2024, presentado por el docente Javier Ciprian Pareja Loayza, sobre permiso para participar como ponente en el XLVI REUNION CIENTIFICA ASOCIACION PERUANA DE PRODUCCION ANIMAL PIURA, 2024, desde el 20 hasta el 23 de noviembre de 2024, a desarrollarse en la ciudad de Piura;

Que, mediante Memorando N° 10-2024-UNSCH-FCA/DAAZ/RAAPP/WUPC de fecha 20 de octubre, el responsable del Área Académica de Producción Pecuaria, M.V. William Ulises Palomino Conde, comunica que, no habiendo actividades académicas, el pleno de docentes del área aprueba el permiso del docente Javier Ciprian Pareja Loayza, para que participe como ponente en el XLVI REUNION CIENTIFICA ASOCIACION PERUANA DE PRODUCCION ANIMAL PIURA, 2024, con el tema titulado **"Relación entre métodos Farmacha@ y carga parasitaria en caprinos criollos de valles interandinos de Ayacucho"** a partir del 20 al 23 de noviembre de 2024;

Que, mediante Memorando N° 698-2024-UNSCH/FCA-DAAZ, de fecha 4 de noviembre de 2024, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, Dr. Rolando Bautista Gómez, remite a la Facultad de Ciencias Agrarias con conocimiento y con cargo de dar cuenta al Pleno de Docentes en la próxima sesión del DAAZ sobre la licencia por capacitación del docente **JAVIER CIPRIAN PAREJA LOAYZA**, para asistir como ponente en el **XLVI REUNION CIENTIFICA ASOCIACION PERUANA DE PRODUCCION ANIMAL PIURA 2024,** a desarrollarse en la ciudad de Piura del 20 al 23 de noviembre de 2024;

Que, estando a lo previsto en el Artículo 58, numeral 8 del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, respecto a la licencia de capacitación de docentes;

Que, el Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Artículo 289, numeral 14;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la licencia por capacitación, del 20 al 23 de noviembre de 2024, al docente **JAVIER CIPRIAN PAREJA LOAYZA**, para asistir como ponente en el XLVI REUNION CIENTIFICA ASOCIACION PERUANA DE PRODUCCION ANIMAL PIURA, 2024, con el tema titulado **"Relación entre métodos Farmacha@ y carga parasitaria en caprinos criollos de valles interandinos de Ayacucho"**, a desarrollarse en la ciudad de Piura.

Artículo 2°.- REMITIR la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos e instancias pertinentes para conocimiento, registro y demás fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPMV
DAAZ
Interesado
Archivo
FER/emhp